

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2020-0008-00

Previo avocarse conocimiento del Despacho Comisorio No. 005 de fecha 20 de abril del 2021, Secretaría proceda a oficiar al Juzgado Once (11) Civil de Circuito de esta ciudad, para que en el termino de cinco (5) días, contados partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva remitir a este Despacho, copia del folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de secuestro y copia del auto que ordenó la comisión, referidas en el inciso 3 del presente despacho comisorio.

Notifíquese y Cúmplase,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez

H.Q.

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

Hoy _____ se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el Estado No.
_____.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria